

RESOLUCIÓN N° 99 /2017
07 de agosto de 2017

VISTOS:

El Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación de fecha 31 de agosto de 2016; la solicitud de fondos por rendir de doña Mariela Muñoz Fuentes, de fecha 02 de agosto de 2017, el Memorándum N°18/2017 de la Dirección de Control y Gestión, de fecha 07 de agosto de 2017, y las facultades generales de administración de la Secretaría General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú;

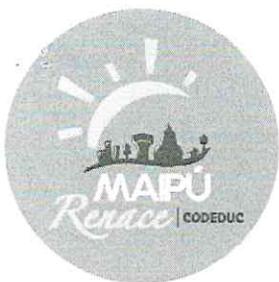
CONSIDERANDO:

- 1.- Que, con fecha 02 de agosto de 2017, doña Mariela Muñoz Fuentes, Directora del Centro de Educación Técnico Profesional, de esta Corporación, R.B.D.9867-1, solicita la asignación de fondos por rendir, por la suma de \$2.950.000.- (Dos millones novecientos cincuenta mil pesos) con cargo al proyecto "**ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE LOS APRENDIZAJES – Taller de Gastronomía**" con el objeto asignar recursos para la adquisición de insumos destinados a la ejecución de este taller.
- 2.- Que, la actividad se encuentra descrita en el Plan SEP 2017 del Centro de Educación Técnico Profesional, en el área Gestión Pedagógica (Actividades complementarias de los Aprendizajes).
- 3.- Que, el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación de fecha 31 de agosto de 2016, prescribe que en casos especiales, tratándose de montos superiores a \$700.000.-, requerirán resolución de la Secretaría General.
- 4.- Que, mediante Memorándum N°18/2017 de la Dirección de Control y Gestión, de fecha 07 de agosto de 2017, se ha solicitado la aprobación y transferencia de recursos a doña Mariela Muñoz Fuentes, para ser utilizado en la compra de insumos para la ejecución de la actividad **ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE LOS APRENDIZAJES – Taller de Gastronomía**.



RESUELVO:

- 1.- **AUTORICESE** la entrega de **\$2.950.000.- (Dos millones novecientos cincuenta mil pesos)**, a doña **MARIELA MUÑOZ FUENTES**, C.I. N°8.930.524-1, Directora del Centro de Educación Técnico Profesional, de esta Corporación, bajo la modalidad de fondos por rendir.
- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas de esta Corporación, procederá a adoptar las medidas pertinentes con el objeto de realizar la transferencia o traspasos de los fondos autorizados por esta Resolución, en cumplimiento a lo señalado en el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación.
- 3.- Déjese establecido que la asignación que por el presente acto se autoriza corresponden a fondos **S.E.P. 2017**, en el área de Liderazgo, para utilizados en la realización de "**ACTIVIDADES**"



COMPLEMENTARIAS DE LOS APRENDIZAJES – Taller de Gastronomía", con el objeto asignar recursos para la adquisición de insumos destinados a la ejecución de este taller.

- 4.- Los recursos asignados por la presente Resolución no podrán ser destinados a la adquisición de bienes inventariables, tecnológicos, o a acciones de capacitación, cuya adquisición o contratación se deba realizar según el Procedimiento de Compras de esta Corporación.
- 5.- Doña **Mariela Muñoz Fuentes**, queda obligada a realizar la rendición del fondo asignado en los plazos y conforme al procedimiento que se señala en el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación.



JOSE MIGUEL ESPINOSA VILLALÓN

SECRETARIO GENERAL

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ



JMEV/MNR/JMV/

Distribución:

- Secretaría General Codeduc
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Control y Gestión
- Archivo Depto. Jurídico



Box 99
07/08/2017



MEMORANDO PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN N° 18 / 2017

FECHA : 07 DE AGOSTO DE 2017
PARA : VIVIANA MARTÍNEZ – JEFA DPTO. JURÍDICO
DE : PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
ASUNTO : SOLICITA RESOLUCIÓN DE GERENCIA PARA APROBAR SOLICITUD DE FONDO POR RENDIR.

Estimada Viviana

Con fecha 8 de Agosto de 2017, Sra. Mariela Muñoz, Directora de CETP Rut: 8.930.524-1, solicitó fondo por rendir por un monto total de \$2.950.000.- con cargo al proyecto "SEP CETP", según se detalla:

"ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE LOS APRENDIZAJES - Taller Gastronomía - "

La iniciativa se encuentra descrita en el Plan SEP 2017 del CETP

Se solicita resolución de Gerencia para aprobación y transferencia de recursos en cumplimiento con el manual de "PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN Y RENDICIÓN DE FONDOS", enviado por el Dpto. de Control Interno a la Corporación el 02 de Abril de 2014, en el cual se especifica que montos superiores a \$700.000 en fondos por rendir, requerirán resolución de Gerencia.

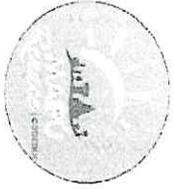
Se requiere dicha resolución, ya que se requiere del monto total para llevar a cabo dicha actividad.

Se adjunta solicitud de fondo por rendir y detalle.

En espera de una positiva recepción, se despide atentamente,


MARCO ORTIZ APAS
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN

MOA/jjm
1c.Destinatario
1c.Archivo Planificación y Gestión



SOLICITUD DE FONDOS POR RENDIR
Anexo "A"



CODEP-LIC
Corporación de Educación Municipal

| | | | |
|--|---|--|-------------|
| NOMBRE COLEGIO O DEPARTAMENTO | | Centro de Educación Técnico Profesional Municipalizado Codeduc | |
| RESPONSABLE | Mariela Inés Muñoz Fuentes | RUT | 8.930.524-1 |
| FECHA DE SOLICITUD | miércoles, 2 de agosto de 2017 | Descripción: Insumos Talleres de Gastronomía | |
| PROCED. DEL FINANCIAMIENTO (pme-pmg-padem-kiosko-matriculas-otros) | SEP AREA : GESTION PEDAGÓGICA (Actividades complementarias de los aprendizajes) | | |
| MONTO | \$ | 2.950.000 | |

| Visados | Fecha | Autorización Dirección | Autorización Ejecución Presupuestaria | Aprobación Presupuestaria DAF |
|---------------------------|------------|------------------------|---------------------------------------|-------------------------------|
| | 02-08-2017 | / / | / / | / / |
| Observaciones Dirección | | | | |
| Observaciones Presupuesto | | | | |
| Observaciones DAF | | | | |